

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES**

DESIGNASE COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA LICITACIÓN ID N° 3649-6-LE22, "CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022"

DECRETO ALCALDICIO: N° 292.- /

QUILLECO, MARZO 01 DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1.816 de fecha 13 de diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas que regirán la Propuesta Pública: "CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022"

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1285 de fecha 09/02/22, emitida por ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN MUNICIPAL, solicitando Licitación para "CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022"
- b) Las Bases Administrativas que regirán la Propuesta Pública: "CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022"

DECRETO:

1.- DESIGNASE, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación "CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022" a:

- DIRECTORA SECPLAN o quien subrogue
- PROFESIONAL JURIDICO o quien subrogue
- ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN o quien subrogue

2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.

3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**LUIS CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/EAR/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Comisión